- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
Dª. María García Gómez por Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
D. Juan José Sánchez Alonso por Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día veintiocho de marzo de 2023, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente de Revisión de precios del contrato de Gestión del Servicio Público de Transporte Urbano de viajeros por autobús para los 5 autobuses incorporados en marzo de 2022, para el periodo marzo 2023 a febrero 2024.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Socialista.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente de Prórroga del encargo a la entidad mercantil "Mercasalamanca, S.A." como medio propio para la explotación integral del Punto Limpio Municipal para la gestión de los residuos de actividades comerciales e industriales ubicados en Mercasalamanca.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente de Primera modificación del contrato para la prestación del "Servicio de Conserjería de Colegios y Centros Dependientes del Ayuntamiento de Salamanca".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, resumiendo asimismo los principales puntos de interés de la modificación autorizada, que incrementa el techo o bolsa de gasto máximo del contrato en hasta un 20% adicional, cambio motivado por las nuevas necesidades del servicio, una vez agotada en su caso la bolsa de horas sin coste y el presupuesto máximo inicial del contrato.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta si la bolsa de horas gratuitas se incrementa en la misma proporción. El Sr. Presidente responde que no es el caso, al estar ya fijada en Pliegos.

La Sra. Diez Sierra considera que un contrato de 2022, prácticamente al inicio de su vida, tenga que ser modificado por nuevas necesidades, nace un tanto desfasado, por lo que habría que renovar la licitación cuanto antes sin agotar las prórrogas previstas en Pliego, para tener así en cuenta en el cálculo de necesidades del nuevo contrato, el incremento de demanda que ahora nos ocupa. El Sr. Presidente responde que precisamente, se optó por una duración inicial corta, con prórrogas anuales, para ver la evolución del servicio.

El Sr. García Antúnez propone que el incremento de personal que se tenga que hacer para cubrir eventuales incrementos del número de horas a prestar, se haga preferentemente con personal ya adscrito al servicio, que esté a tiempo parcial, pudiendo pasar así a jornada completa. El Sr. Presidente responde que es una sugerencia muy razonable de la que se dará traslado a la empresa, salvo que haya personal que prefiera trabajar a tiempo parcial por cuestiones de conciliación o índole personal.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Diez Sierra interesa conocer el estado de tramitación de los contratos de transporte urbano y recogida de residuos; el Sr. Presidente responde que en el primer caso se está ya en trámite de evacuación el informe de valoración del sobre nº 2; en el segundo expediente, es de esperar que la firma del contrato se pueda adelantar a la fecha del 30 de junio prevista.

Tanto la Sra. Diez Sierra como el Sr. Antolín Montero interesan conocer la marcha del expediente de derribo del antiguo parque de maquinaria; el Sr. Presidente responde que el plazo para la presentación de ofertas iniciales terminó el pasado día 24

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento).

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Macías Tello, Sra. Polo Hernández, Sr. Sánchez Alonso, Sr. Castaño Sequeros, Sr. Ortiz Ramos y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:04 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los asistentes precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación por unanimidad del borrador del acta de la sesión de 21 de marzo de 2023 remitido.

1.- D. ROBERTO SILGUERO AYUSO, EN REPRESENTACIÓN DE LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA S.L., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A APARTAMENTOS TURÍSTICOS SITO EN PZ POETA IGLESIAS Nº 1 (816/2022/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

La Sra. Díez Sierra se interesa por la determinación sobre accesibilidad y modificación del viario así como por su coste, por la licencia ambiental y la razón de traer este tipo de asuntos a la Comisión. Manifiesta el Sr. Presidente que la solución ha sido sugerida desde Ingeniería Civil buscándose que no se produjese perjuicio para el viandante, corriendo el coste a cargo de la empresa y en cuanto a la licencia ambiental figura en el expediente su tenencia. Por parte del que suscribe, se manifiesta que habitualmente las primeras utilizaciones como es este caso, vienen a Comisión. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

2.- ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA S.L.U. PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN PS ESTACIÓN Nº 110-112 (169/2022-DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3.- D. JUAN VARGAS ZÚÑIGA DA SOTA DE MORAES, EN REPRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN VARGAS-ZÚÑIGA Y PÉREZ LUCAS, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADECUACIÓN DE OFICINA PARA VIVIENDA EN PLAZA DE LOS BASILIOS Nº 6 BAJO 3 (2222/2022/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCION.

La Sra. Díez Sierra pregunta si se interviene en la rejería exterior puesto que aunque el edificio no está catalogado le da una cierta identidad. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que, de acuerdo con la documentación obrante, se desprende que no se interviene en ella, no obstante se comprueba. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

4.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ VOLTA 42-44 PRESENTA DECLARACION 03-21) RESPONSABLE DE OBRAS PARA RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DEL PORTAL. (78/2023-DROB) DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZON.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5.- BAÑOS INMOBILIARIA TAVERA S.L PRESENTA DECLARACION RESPONABLE DE OBRAS EN LOCAL SITA EN C/ NICARAGUA 23-27 BAJO. (316/2023-DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZON.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Superposición de baldosas en el proyecto de peatonalización Vaguada de la Palma y calles Cuesta de Oviedo, Balmes y Veracruz *"Actuación municipal en la zona del Bartolo y Cuesta de Oviedo: posible despilfarro al superponer o posicionar baldosas encima de otras baldosas"*. Remitida la cuestión al área de Ingeniería Civil se informa que únicamente se van a superponer losas sobre las existentes en la acera que rodea al edificio de Cursos Internacionales de la USAL en la cuesta de Oviedo debido a los siguientes motivos:

1) La acera actual en algunas zonas no cumplía la normativa de accesibilidad en cuanto a la pendiente transversal de la misma.

2) La acera existente presenta losas de granito de tonalidad amarillenta de escaso espesor lo que hacía imposible su recuperación para una posible utilización posterior: en todas las zonas de la obra donde ha sido posible la recuperación de material, así se ha efectuado, recuperando gran cantidad de material de pavimentación de granito como mobiliario urbano para una segunda utilización.

3) La demolición de dicha acera, ya que no era posible su recuperación, y su relleno posterior hubiera supuesto mayor coste económico para la obra, que su mantenimiento como base de la nueva acera.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ortiz Ramos se interesa por las siguientes cuestiones:

- Retirada de cabinas telefónicas. Manifiesta el Sr. Presidente que debían haberse retirado en el ejercicio 2022. Que se ha requerido a Telefónica al respecto sobre la fecha en que pueda realizarse esa retirada, manifestándose que, dentro del programa previsto de retirada de las mismas en el territorio nacional, se produciría en un plazo aproximado de tres meses.

- Situación de transformador con vallado alrededor en Plaza de los Bandos al haberse instalado unos puestos de mercado. Se da traslado a Ingeniería Civil.

- Restos arqueológicos Colegio San Bartolomé y Hernán Cortes. El Sr. Andrés Holgado da lectura a lo indicado al respecto en el apartado de informaciones varias de la sesión anterior (FOM 2023-03-21): *"se dio traslado a la Comisión Territorial de Patrimonio para su valoración, encontrándose ahora mismo con protección (tapados) para evitar su deterioro".*

La Sra. Díez Sierra se interesa por las siguientes cuestiones:

- Autorización del mercado en Plaza de los Bandos y objeto del mismo, considerando que no le otorga valor añadido al entorno y que contribuye a su deterioro. Se consulta con el Servicio de Policía Administrativa y Actividades Clasificadas.
- Estructura metálica en la zona del Gran Hotel que se pretendía instalar el jueves de la semana pasada. Manifiesta el Sr. Presidente que se trataba de unas obras autorizadas de acondicionamiento de local pero que se pretendía para la realización de los trabajos colocar un vallado que no se correspondía con la autorización otorgada. Una vez se tuvo conocimiento de ello por parte del Servicio de Policía Administrativa, interviene Policía Local, instándoles a la retirada cosa que se produjo de inmediato.
- Previsiones de posible revisión de esculturas que puedan encontrarse dañadas, caso de la del *Niño del avión* en el Paseo de Carmelitas o la de *Agricultores* con grafiti en calle Numancia. Se consulta.
- Previsión de restauración de las pinturas murales en la Iglesia Nueva del Arrabal. Se consulta.

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones:

- Autorización de la escultura de Semana Santa en la Plaza de la Iglesia de San Benito. Se consulta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:27 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2023

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª Mª Victoria Bermejo Arribas (telemática)
D. Francisco Javier García Rubio (presencial)
D. Álvaro Antolín Montero (presencial)
Dª María Sánchez Gómez (telemática)
D. Marcelino García Antúnez (presencial)
D. Fernando Castaño Sequeros (presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (presencial)
Dª Carmen Díez Sierra (telemática)
D. Ricardo Ortiz Ramos (presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y dos minutos del día 28 de marzo de 2023, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2023

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de marzo de 2023.

Se aprueba el acta por unanimidad.

3. Dar cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía de aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 (nº exp. 34/2023 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se ha remitido previamente la documentación y se trata de dar cuenta a la Comisión para que posteriormente se eleve al Pleno de la Corporación. Se ha cerrado el año con un remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 13.479.181€, también con un ahorro neto positivo, que es un parámetro muy importante dado que la Ley de Haciendas Locales es uno de los que determina para tener en cuenta si es necesario o no por parte de los ayuntamientos la elaboración de un plan de saneamiento y es de 18.326.553€ positivo. En cuanto a volumen de endeudamiento cerramos el 31 de diciembre de 2022 con 70.815.546€, que son algo más de 3.330.000€ menos que en el cierre de 2021 y una ratio de endeudamiento del 43,21% que es 4 puntos porcentuales inferior al año anterior.

La Comisión se dio por enterada.

4. Dar cuenta al Pleno del apartado IV del Informe de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 relativo al cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca del ejercicio 2022 y de las Entidades Dependientes, incluidas en el artículo 4.1 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre (R.L.E.P.) (nº exp. 35/2023 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se trata de dar cuenta del resultado de estabilidad presupuestaria, la normativa marca que hay que dar cuenta separadamente del punto anterior. El Ayuntamiento cerró también el 2022 con capacidad de financiación, con superávit en términos de estabilidad presupuestaria, en este caso 3.223.956,16€.

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta acerca de la pérdida que tuvo la Sociedad de Turismo de 840.000€ y de la Fundación de Cultura de unos 28.000€.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que eso es en términos de contabilidad nacional, en todo caso, quien tiene que cumplir o no el objetivo de estabilidad presupuestaria es la Corporación en el estado consolidado del Presupuesto, es decir, que el objetivo de

estabilidad se mide en el conjunto y así, a efectos del Ministerio de Hacienda, este Ayuntamiento ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria. Por otro lado, ni la Sociedad de Turismo ni la Fundación de Cultura están para ganar dinero, sino para cumplir los objetivos que el Ayuntamiento tiene en sus respectivas materias.

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta por los informes del control financiero del año 2022.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso le comenta que una vez se ha dado cuenta en la Comisión de la liquidación del presupuesto, se dará cuenta de los informes del control financiero del año 2021.

D. Marcelino García Antúnez apunta, como en ocasiones anteriores, que el Presupuesto es repetitivo, parece que el Ayuntamiento tenga una actividad empresarial y no que se ocupe de dar servicios públicos, ya que se acaba con alrededor de 13,5 millones de superávit y cree que este beneficio se da por falta de gestión. Respecto a la estabilidad presupuestaria, la Sociedad de Turismo se constituyó para que no fuera deficitaria, no se trata de ganar dinero con ella pero las sociedades en las que el Ayuntamiento forma parte deben existir con el requisito de que ellas mismas no sean deficitarias. En cuanto a inversiones reales, de 54 y 55 millones, ha quedado un remanente de 30 millones otra vez y creen que es por falta de inversión.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta que es algo muy bueno que el Ayuntamiento tenga superávit porque lo contrario es tener déficit, que arrastraría el presupuesto del ejercicio siguiente para sanearlo. Esto ayuda a reducir el endeudamiento municipal, que dado los elevados costes financieros y los elevados tipos de interés actuales, así no hay que destinar a gastos financieros cantidades que puedes destinar a otras cosas. Respecto a las inversiones y según las estadísticas que se publican respecto a la licitación de obra pública, en CyL es Salamanca el primer Ayuntamiento en cuanto a licitación de obra pública.

D. Juan José Sánchez Alonso quiere comentar, por alusiones sobre la Sociedad de Turismo, que el desfase producido y que se aprecia en los números, viene derivado de las ayudas que se han dado a los establecimientos comerciales de la ciudad.

D. Marcelino García Antúnez apunta que hay que ser previsores y tener en cuenta todas estas circunstancias previamente, hay un desfase de casi 1 millón de euros en la Sociedad de Turismo y si la gestionara directamente el Ayuntamiento esto no ocurriría, año tras año es deficitaria. Respecto a las inversiones, también año tras año ocurre lo mismo de que estamos realizando las obras de años anteriores.

La Comisión se dio por enterada.

5. Aprobación de la Propuesta de Alcaldía de Aprobación del Límite Máximo del Gasto No Financiero del Presupuesto del ejercicio 2023 (nº exp. 32/2023 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se trata de un punto que hay que aprobar, este límite es calculado por la Intervención Municipal y es resultado de aplicar las reglas de gasto que están establecidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y desarrolladas posteriormente por la Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Hacienda. Ahora mismo están suspendidas las reglas fiscales, con lo cual no tiene todavía operatividad.

D. Ricardo Ortiz Ramos quiere dejar constancia de que va a votar a favor, pero quiere preguntar qué ocurriría en el caso de que no estuvieran esas reglas fiscales.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso apunta que cuando se restablezcan las reglas fiscales, que todo apunta a que va a ser el año que viene, este sería el límite de gasto no financiero que tendría que ejecutar el Ayuntamiento. Es decir, a la hora de liquidar el Presupuesto de 2024 no se puede ejecutar un gasto no financiero superior al límite y si se hace, te obliga la norma a aprobar un Plan Financiero con el que cumplas la regla.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del Límite Máximo del Gasto No Financiero del Presupuesto del ejercicio 2023, con el voto a favor del Concejal No Adscrito, del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y con la abstención del Grupo Socialista para fijar su posición en el Pleno.

6. Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del OAGER del ejercicio 2022 (nº exp. 33/2023 OP)

El Presidente de la Comisión informa que se trata de dar cuenta de la aprobación de la liquidación del presupuesto del OAGER, del que ya se dio cuenta en la Junta Rectora de este organismo autónomo y se da cuenta también a la Comisión porque es preceptivo antes de ir al Pleno.

La Comisión se dio por enterada.

7. Expediente incoado para la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº1/2023. (nº exp. 29/2023 OP)

El Presidente de la Comisión informa que este es el primero de los tres expedientes que se presentan a la Comisión para aprobar suplemento de crédito al presupuesto. Este tiene un importe de 4.907.510,21€ y tiene varias finalidades, por un lado sustituir préstamo previsto en el Presupuesto 2023 para financiar inversiones por sobrantes de crédito de ejercicios cerrados, con lo cual esas inversiones deben financiarse con nuevo préstamo y también para aumentar crédito previsto en el Presupuesto para determinadas inversiones como la Carretera de Ledesma, la Calle Santa Rita u otras.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº1/2023, con el voto a favor del Concejal No Adscrito, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y con la abstención del Grupo Mixto y del Grupo Socialista que fijará su posición en el Pleno.

8. Expediente incoado para la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº2/2023. (nº exp. 30/2023 OP)

El Presidente de la Comisión informa que este es el segundo de los tres expedientes que se presentan a la Comisión para aprobar suplemento de crédito al presupuesto. Este tiene un importe de 2.286.214,34€ y tiene 3 finalidades: la primera es un trasvase de partidas ya que se ha recibido una subvención de los fondos de Recuperación y Resiliencia del Next Generation con la finalidad de la reforma de la piscina de la Alamedilla. Una obra que estaba presupuestada en la partida genérica de inversiones en instalaciones deportivas y como nos han dado la subvención, para que haya una contabilidad separada es necesario crear esta partida, la subvención se ha incorporado en esa aplicación específica pero teníamos incorporado ese remanente anterior de millón y medio que había ido a la otra que era genérica y se trata de pasarlo a la específica, es un movimiento presupuestario entre aplicaciones.

Otra parte es el Espacio de Innovación Tecnológica Tormes que se financiaba con cargo a la Edusi Tormes+ pero como se licitó la obra y quedó desierta, teniendo que licitarla de nuevo, se ha decidido sacarla de la Edusi por tema de los plazos de licitación y ejecución y para no correr riesgos si el 31 de diciembre no está acabada, teniendo la inversión en una partida específica ligada a una estrategia de Salud Urbana Edusi Tormes+ y se tiene que pasar a la partida genérica.

La última parte va destinada a financiar instalaciones de solar térmica en diferentes edificios como el C.M.I. Vistahermosa, el cuartel de la Policía Local, C.M.I. El Charro y el Parque de Bomberos de Salamanca.

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta si se hizo el segundo edificio del Tormes+ porque sobró dinero por no haber hecho la Fábrica de las Luces y ahora se desvincula de la Edusi y lo financia el Ayuntamiento.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta que el dinero de la Fábrica de las Luces se reasignará a otras operaciones.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº2/2023, con el voto a favor del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y con la abstención del Concejal No Adscrito, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista que fijará su posición en el Pleno.

9. Expediente incoado para la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº3/2023. (nº exp. 31/2023 OP)

El Presidente de la Comisión informa que este es el último de los tres expedientes que se presentan de suplemento de crédito por importe de 9.758.851,99€. Se articula para pedir préstamo de 2023 por una parte del superávit. Entre la cantidad que hemos sustituido en el primer expediente, que eran sobrantes de crédito del ejercicio cerrado y la cantidad que ahora sustituimos con el superávit, no habrá que pedir préstamo en 2023 para cubrir la financiación de las inversiones del presupuesto. Así no se aumentará la deuda municipal, sino que se reducirán las cantidades previstas de deuda.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito nº3/2023, con el voto a favor del Concejal No Adscrito, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y con la abstención del Grupo Mixto y del Grupo Socialista que fijará su posición en el Pleno.

10. Expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº31, reguladora de la tasa por ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública.

El Presidente de la Comisión informa que se remitió un nuevo punto al orden del día, que ya se ha comentado con los portavoces de los grupos parlamentarios con el objeto de poder hacer la aprobación inicial y que quede dentro del plazo para poder ir al Pleno.

Se trata de una modificación puntual de la ordenanza fiscal nº31, reguladora de la tasa por ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública. Viene motivada por la petición que se ha hecho al Ayuntamiento de parte de las Escuelas Infantiles para poder utilizar durante la hora del recreo los parques públicos y así cumplir la normativa que se exige para poder acceder a las subvenciones que se conceden por las plazas de primer ciclo de educación infantil. Esto, desde el punto de vista jurídico, ha quedado encauzado por parte de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento señalando lo que se trata, efectivamente, de un uso común especial del dominio público que puede ser autorizado por parte del Ayuntamiento pero que lógicamente, conlleva una tasa y como no había una tasa o tarifa para este supuesto tan específico, se ha optado por crear una nueva a sugerencia de la Intervención Municipal y del OAGER para mayor seguridad y claridad en la aplicación. El importe que se propone es de seis céntimos de euro por metro cuadrado ocupado por hora. Las guarderías van a utilizar esto como máximo una hora al día, por lo tanto al ser 119 días lectivos y la necesidad de cada centro que estará en torno a los 20m^2 de media, serían alrededor de 1,20€ al día.

D. Ricardo Ortiz Ramos señala que le parece un ejemplo bastante bueno de cómo resolver un problema.

Dª Carmen Díez Sierra comenta, en la misma línea, que era un problema que había que solucionar y está bien que el dominio público pueda usarse por los ciudadanos.

D. Juan José Sánchez Alonso felicita, igualmente, por la solución buscada y apunta que votan a favor de la aprobación.

D. Marcelino García Antúnez quiere saber si será solicitado por cada centro escolar el uso y las instalaciones sean suficientemente adecuadas para no generar trabajo a los cuidadores de las escuelas infantiles. Como este asunto va a ir al Pleno, van a abstenerse en la votación para dejar su punto de vista en Pleno el viernes.

Se adoptó dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza Fiscal nº31, reguladora de la tasa por ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, con el voto a favor del Concejal No Adscrito, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular y con la abstención del Grupo Mixto y del Grupo Socialista que fijará su posición en el Pleno.

11. Ruegos y preguntas.

Dª Carmen Díez Sierra comenta que realizó una consulta en el servicio de Medio Ambiente y le remitieron a Régimen Interior y está relacionada con un decreto acerca del fin del proceso judicial del parque de maquinaria, quiere información al respecto y saber si el desestimiento del Ayuntamiento en el decreto se ha traducido en una actividad judicial.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso explica que hay un decreto por el que el Ayuntamiento desiste del contencioso, se trata de que se solicitó a la Confederación Hidrográfica del Duero una autorización parcial, puesto que las edificaciones quedaban fuera, de las instalaciones del parque de maquinaria y como hubo silencio administrativo el Ayuntamiento interpuso contencioso-administrativo contra la delegación presunta. Posteriormente el Ayuntamiento ha optado por desistir del procedimiento dado que por otra parte se ha realizado una reclamación de responsabilidad patrimonial a la Confederación Hidrográfica del Duero por los perjuicios que va a ocasionar. Todo esto es independiente de la resolución judicial que había ordenando el derribo del parque y que sigue su curso.

Dª María Sánchez Gómez señala que han tenido constancia que el fin de semana se ha estado preparando una carta para buzonear con información municipal, justo ahora en periodo preelectoral y quiere saber quién se ha encargado de ensobrar el material de las cartas y a qué público va destinado.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso contesta que el ensobrado se ha llevado a cabo por el personal de conserjería, ya que está dentro de sus funciones habituales, precisamente para no contratarlo externamente y que no tuviera un coste adicional. Se trata de información de interés público municipal y es razonable que el Ayuntamiento la quiera difundir.

Y siendo las nueve y un minuto se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 29 de marzo de 2023.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.V.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.R.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a O.J.I., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.G.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.G.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.F.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.M.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.M.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.N.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de cantos y música procedentes del local sito en la Calle Vasco de Gama Nº20, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Otumba Nº5, 2ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por televisor procedentes de la vivienda sita en la Calle Sancti Spíritus Nº20, 1ºA, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos originadas por actividad de un martillo percutor procedentes de la Comunidad de Propietarios sita en la Calle Fray Luis de Granada Nº7, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncia de molestias de ruidos procedentes de la vivienda sita en la Calle Luis Sala Balust Nº2, 2ºE, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos en el Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en las Sesiones anteriores como la información sobre la poda de San José, que informan los técnicos que durante la última campaña de poda, recientemente finalizada se ha intervenido en la práctica totalidad de los barrios de la ciudad, entre ellos el Barrio de San José. Para la planificación de la poda del arbolado de este barrio, del mismo modo que en el resto de la ciudad, se establecen unos criterios técnicos con la finalidad de mantener en un adecuado estado de conservación los árboles y permitir su óptimo desarrollo. También se busca adecuar el árbol a las necesidades del espacio donde se desarrolla, formarlos correctamente, así como proporcionar mayor valor ornamental al ejemplar consiguiendo el máximo desarrollo de las copas en el arbolado de sombra. Además, en este contexto, las actuaciones previstas en esta intervención reducen, en la medida de lo posible, el peligro de caída de ramas, así como la propagación de plagas y enfermedades entre especies. En concreto, se han llevado a cabo labores para eliminar conflictos con el entorno, por motivos de seguridad y gestión de riesgo, así como por motivos de regulación del propio árbol (por ejemplo ramas mal dirigidas, ramas enfermas, etc.), siempre según las necesidades propias de cada especie y de su emplazamiento concreto. Sobre el resto de cuestiones se envían a los departamentos competentes. Sobre dónde se acordó que el canon de los huertos fuera 50 €, se acordó en Comisión de Medio Ambiente cuando se aprobó la convocatoria mediante Resolución de fecha 8 de octubre de 2020 y también se fijó la garantía de 50 euros entre otras cuestiones.

Por lo que respecta a la Ordenanza Fiscal indica el Sr. de la Fuente que todo se ha hecho correctamente, que el otro día no se facilitó la información porque son cuestiones de hace dos años y había que consultarlas, que si bien es cierto que en los documentos se habla de Ordenanza Fiscal se planteó en su día al OAGER y por la tipología de cobro y del servicio al ser un uso demanial no se trata de tarifa, ni es necesaria Ordenanza Fiscal, concluyendo que se está procediendo correctamente de acuerdo con el criterio del organismo competente.

Por lo que respecta a la pregunta que estaba pendiente de los patios por el clima, están los técnicos del PMVU telemáticamente para explicar el asunto. Se pone en la pantalla la presentación realizada al efecto por el Ayuntamiento, concretamente por el PMVU con la colaboración de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, indicando que se ha hecho un programa de patios por el clima porque la infancia es clave para la concienciación del cambio climático, adjuntando resumen.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- Sobre la contestación de la temperatura de la piscina que queda pendiente señala la Sra. Díaz que ha sido la bajada de temperatura lo que ha provocado que haya muchas quejas porque ha disminuido con respecto a la temperatura habitual y como es terapéutica la gimnasia se origina un problema porque se agarrotan los músculos.

2.- Sobre los patios por el clima indica que no se ha oído bien la presentación, pero que supone se incluirá en el Acta, indicando la Sra. Presidenta que se incorpora la presentación al acta.

Por último, el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Agradecer la presentación a los miembros del PMVU por el trabajo realizado y que lo verán en la presentación que se les facilite.

2.- Preguntar si este año no se va a realizar el mercado de las flores como el año pasado.

3.- Qué tipo de actuaciones, plantaciones se están realizando en Capuchinos.

4.- Sobre las quejas por el aspecto descuidado de las jardineras colgantes en Álvaro Gil.

5.- Preguntar al final a cuántas personas se les ha retirado el huerto, porque les consta que están llegando las cartas.

Contesta la Sra. Rodríguez que las jardineras de Álvaro Gil tienen una especie de plantas que según se le ha informado por parte del área técnica, a veces tendrían, un aspecto más seco, pero no es que estén mustias, sino parte de la forma de comportarse de la propia planta según las circunstancias, pero el área técnica estaba observando la posibilidad de cambiarla por otro tipo de planta. Las personas a las que no se les va a prorrogar son todos salvo a 122, preguntando la Sra. Santa María a cuántas personas se les ha retirado huerto por no usarlo y cuántas personas han renunciado. Por lo que respecta al mercado de las flores era una colaboración y se observarán si existen propuestas.

6.- Por último preguntar si cuando se adjudicaron los huertos en la notificación ponía que era dos años, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que la cláusula novena de cada una de las licencias notificadas los especifica expresamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:05 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parrés Cabrera

Santa María Trigo

García Meilán

García Gómez

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Esteban del Rey

Blanco Hernández

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,35 horas del día 29 de Marzo de 2.023, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L., solicitando licencia ambiental para infraestructura de

telecomunicaciones, sito en CT. Aldealengua, Polígono1, Parcela 167, (Fecha de inicio 28-12-2022). AMERICAN TOWER ESPAÑA. 61/22 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad/apertura: El de K.J.F.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl. Sarasate, 14 (Fecha de inicio 08-06-2022). KIPROS BARBER. 78/22 APER; y el de UNA Y MIL SALAMANCA, S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina de gestión, sito en Cl. Los Ovalle, 17 (Fecha de inicio 09-09-2022). UNA Y MIL SALAMANCA. 87/22 APER

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de inicio de actividad/apertura: El de A.A.F., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina y venta de recambios de calefacción , sito en Cl. Bierzo, 27 ESC.2, bj puerta 1 A(Fecha de inicio 04-04-2022). NEO SALAMANCA. 48/22 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de N.D.C.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Alonso VI, 18-22 (Fecha de inicio 14-11-2022). NORMANID´S BAR & GRILL. 227/22 CTIT; el de R.M.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Miguel Hernández, 2-4 (Fecha de inicio 17-03-2023). CAFÉ BAR EL APERITIVO. 63/23 CTIT; el de J.F.S.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pso. del Rollo 90 (Fecha de inicio 15-03-2023). CAFÉ BAR DIFOS. 61/23 CTIT; y el de M.P.S.G. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Alfonso de Castro 27 (Fecha de inicio 28-02-2023). PLANTACIONES DE ORIGEN. 52/23 CTIT.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, la semana pasada se han contabilizado un total de 269.200 viajes. La media de los días laborables ha sido de 45.480 viajes.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que los servicios ordinarios se han desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Con relación al Servicio de Tráfico, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que esta semana no se dispone de datos, al estar realizándose modificaciones en las instalaciones.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que se han realizado esta semana 26 actuaciones, sin incidencias reseñables.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta cuándo se implantarán las nuevas líneas de autobuses urbanos. Por parte del Sr. Presidente se informa que resulta necesario que se produzca primero la adjudicación y firma del contrato, no pudiendo concretar con exactitud al ser una cuestión compleja, aunque considera que una vez se produzca dicha firma no se retrasará demasiado.

7.2.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta por el proceso de retirada de varios kioscos de prensa situados en la vía pública. Por parte del Sr. Secretario se informa que se produjo una licitación hace aproximadamente quince años. Muchos de ellos ya no tenían actividad y en el contrato existía una fianza para responder por los gastos de reposición del pavimento en los lugares donde estaban instalados. Se han retirado y repuesto el pavimento en tales zonas de aquellos que lo han solicitado.

7.3.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si está previsto un refuerzo de la Policía Local con motivo del próximo Lunes de Aguas, ante las informaciones que planteaban que podría producirse una asistencia masiva desde otras ciudades, celebrándose incluso una Junta Local de Seguridad. Por parte del Sr. Presidente se informa que todos los años la Policía Local tiene un refuerzo con motivo del Lunes de Aguas por ser un día de especial actividad en la ciudad. Este año al parecer existía una promoción para visitarla desde ciudades cercanas, lo que podría incrementar la asistencia, por lo que resulta necesario contemplar dicha posibilidad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trataba de una empresa de Burgos que pensaba fletar autobuses desde Zamora y Valladolid, pero parece que por la poca demanda existente incluso habría retirado la oferta al tratarse de un día lectivo.

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que en la actual plantilla de bomberos hay 105 plazas, de las que sólo están ocupadas 83, y la oferta de empleo público convocada sería de 14 + 1 plazas. Se solicita agilizar al máximo la convocatoria ante los posibles problemas en verano por la existencia de una mayor carga de trabajo y el disfrute de las vacaciones. Por parte del Sr. Presidente se informa que la convocatoria forma parte de la Relación de Puestos de Trabajo municipal, que corresponde a

Régimen Interior. Se convocan todas las plazas que permite la tasa de reposición estatal, e incluso alguna más. Por parte del Grupo Mixto se argumenta que quizá se ha pecado de falta de previsión, pues se aproxima el verano y entonces debería estar resuelta esta convocatoria para evitar un mayor cansancio de la plantilla, mayor número de horas extras, etc .. Por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que en realidad las plazas a cubrir por vacantes eran siete y sin embargo se han convocado catorce plazas.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se traslada la cuestión planteada por el Decano de la Facultad de Geografía e Historia, con la presencia de varios contenedores de basura en la Calle Cervantes junto a la Facultad. Además de la cuestión estética, la existencia de los contenedores provoca presencia constante de camiones de recogida, atascos de tráfico, ruidos, etc .. Se solicita que se adopte alguna solución, como instalar un semáforo en el acceso a la calle para evitar que accedan los vehículos detrás del camión y tengan que esperar mientras se produce la retirada. Por parte del Sr. Presidente se toma nota con el fin de dar traslado de dicha problemática a Medio Ambiente.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre las circunstancias de un caso concreto y el proceso de concesión de las tarjetas para personas con movilidad reducida por parte de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se informa que se otorgan habitualmente si se cumplen los requisitos exigidos por una normativa estatal, no existiendo inconveniente en que se faciliten los datos y se compruebe el caso concreto al que se hace referencia. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que siempre hay una comunicación formal, positiva o negativa, informando de la tramitación efectuada. Incluso si la persona no está empadronada en Salamanca se suele tener una conversación telefónica con ella informando de que debe realizar este trámite donde esté empadronada, o para agilizar la tramitación si falta algún documento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
D. José Fernando Carabias Acosta
Dª Almudena Parres Cabrera
D ª María García Gómez
D. Marcelino García Antúnez
Dª. María Sánchez Gómez
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Virginia Carrera Garrosa
D. Ricardo Ortiz Ramos
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 23 de marzo de 2023.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce el informe sobre concesión de treinta y dos ayudas por un importe total de 44.148,78 euros, y la denegación de ayuda en seis expedientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta informa que, respondiendo a preguntas formuladas en sesiones anteriores, se han prestado en el año 2022 365 horas de terapia ocupacional en el Servicio de Ayuda a Domicilio y que pronto facilitará el número de usuarios.

La señora Carrera Garrosa pregunta sobre posible tala de árboles con motivo de obras de accesibilidad en Avenida Cipreses 80, de lo que se informará el señor Carabias.

La señora García Gómez pregunta sobre reclamación por pago de agua y sobre evaluación del Plan de Igualdad, señalando que sigue sin hacerse y se termina la legislatura.

Se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30-MARZO-2023

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

Grupo Socialista: Dª. Erica Polo Hernández.

Dª. María Sánchez Gómez (Suplente).

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.

D. Juan José Sánchez Alonso.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Socialista, Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. María Sánchez Gómez.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), las diez Concejalas y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 23-marzo-2023.

2.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2023.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2023".

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Deportivas de Salamanca para el año 2023", que consta en el mismo, dotada con un presupuesto total máximo por importe de 166.000,00 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Entidades Deportivas vinculadas a un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2023.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Entidades Deportivas vinculadas a un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2023".

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Entidades Deportivas vinculadas a un Centro Escolar que participan en el Programa de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Año 2023", que consta en el mismo, dotada con un presupuesto total máximo por importe de 24.000 euros, de los que 21.000 euros se destinan al Programa de Competición, y los otros 3.000 euros se destinan al Programa Prebenjamín,

conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Abril-Junio 2023.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación, Cultura, y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Abril-Junio 2023, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: el objetivo fundamental de las actividades era promover el fomento de la lectura estando dirigidas a todo tipo de públicos; las siete grandes novedades que incluía la programación, mencionando detalles de todas ellas: II Jornadas La Biblioteca del Bosque "Del silencio del jardín a la palabra poética" los días 14, 15 y 16 de abril, II Festival de Flamenco de la Biblioteca Torrente Ballester "En la Biblioteca, la primavera tiene Duende" los días 13 y 22 de abril, "Exposición de plantas medicinales. Algo más que un herbario" de Ana González-Garzo y Augusto Krause del Centro Botánico de Juzbado desde el 13 de abril hasta el 13 de mayo con visitas guiadas los días 20 y 27 de abril y 11 de mayo, Talleres familiares "La poesía de la naturaleza" en colaboración con Savia Salamanca los días 5 y 7 de junio, "Alcorques savios" en la biblioteca de La Vega con plantación de vegetación en los alcorques de los árboles que rodean la biblioteca para generar biodiversidad en los entornos urbanos y con una exposición de libros relacionada con los libros y el cuidado de los árboles y plantas aromáticas, Cineclub en la biblioteca Torrente Ballester que incluiría un coloquio con cada una de las proyecciones y con sesiones específicas vinculadas con la Feria del Libro el día 3 de mayo y también los días 10 y 24 de mayo, Aficionad@s a escena con espectáculos teatrales de grupos amateur de Salamanca fuera del circuito profesional; el presupuesto de la programación ascendía a 23.998 euros; y finalmente se refirió también a otras actividades incluidas en la programación como clubes de lectura, tertulias, exposiciones específicas, visitas de escolares en colaboración con la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes o la formación de usuarios.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Abril-Junio 2023, que consta en el mismo, con un presupuesto estimado por importe de 23.998,00 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

5.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre la realización de las siguientes actividades culturales, comentando algunos detalles de las mismas: se cierra la programación cultural del mes de marzo con el concierto de

Fito y Fitipaldis el viernes 31 de marzo en el CAEM; el sábado día 1 de abril "El Avaro de Molière" de la compañía Atalaya en el Teatro Liceo; previamente, el viernes 31 de marzo, se proyectará en el Teatro Liceo la película documental "El abrazo del tiempo", relacionada con la compañía Atalaya que celebra su cuarenta aniversario y que se estrenó en el Festival de Cine de Sevilla; y el lunes día 10 de abril, continúa el Ciclo MasClásica: XI Ciclo de Conciertos de Cámara y Solistas con el concierto de Natalia Labourdette y Victoria Guerrero en el Teatro Liceo, soprano y piano.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud no adoptó ningún acuerdo en este asunto del orden del día, tomando conocimiento de las informaciones manifestadas.

6.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

6.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que por las redes sociales había tenido conocimiento de que se había elegido como coordinador de la Red de Bibliotecas Municipales a una persona que venía de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, funcionario del ayuntamiento, que actualmente no desarrollaba funciones relacionadas con la actividad diaria y las programaciones de las bibliotecas municipales; y preguntó, ¿Qué requisitos se han exigido? ¿Qué criterios han decidido que sea esa persona? ¿Por qué no se había sacado a promoción interna? y ¿por qué se ha decidido mediante libre designación, a dedo, designar como nuevo Director o Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas, un servicio que funciona fenomenal, a una persona ajena al personal de las bibliotecas municipales y que forma parte de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes?

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se trataba de una atribución temporal de funciones de apoyo a la dirección, que la responsabilidad de las bibliotecas la seguía teniendo la misma persona que tenía atribuidas esas funciones, que con esa atribución temporal de funciones ese funcionario del ayuntamiento apoyaría y colaboraría en la dirección de las bibliotecas municipales, que la colaboración entre la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y las bibliotecas municipales durante estos cuatro años de legislatura había sido estrecha y que se quería seguir impulsando.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, si Conchi seguía.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que sí.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, si la colaboración había sido a propuesta de la responsable de las bibliotecas municipales para compartir trabajo.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la responsable de las bibliotecas municipales sí estaba de acuerdo en esa colaboración.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, por qué esta plaza de atribución temporal de funciones no se había sacado como en otras ocasiones y qué requisitos cumplía ese funcionario.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que era un funcionario del ayuntamiento y de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que era una atribución temporal de funciones con el fin de colaborar como se venía haciendo hasta ahora, que ese funcionario contaba con experiencia en el ámbito cultural, es el coordinador de la fundación y tenía atribuidas funciones educativas, que desde la fundación venía colaborando con las bibliotecas en el fomento de la lectura y en el resto de actividades

que habitualmente se trabajaban conjuntamente, y que todas estas circunstancias avalaban la designación de esta persona.

Dª. María García Gómez, comentó, que lo que se había hecho es nombrar a un coordinador y que no se había informado previamente en esta comisión.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no era coordinador y que la designación la había hecho régimen interior del ayuntamiento con funciones de coordinación, apoyo y refuerzo a la dirección de las bibliotecas municipales.

Dª. María García Gómez, comentó, que le parecía impresentable e indecente inventarse ese puesto de trabajo habiendo en las bibliotecas excelentes trabajadores, que las programaciones de las bibliotecas eran de las mejores de Castilla y León y ahora se torpedeaban con el nombramiento de un coordinador de coordinadores, que ese funcionario ya era el coordinador de la fundación y de la escuela de música, que con esa designación se estaba poniendo un comisario político al frente de las programaciones de las bibliotecas municipales que tienen una total solvencia, que la plaza de Director de Red de Bibliotecas continuaba vacante y no se sabía a qué se estaba esperando para su provisión, que si la actual responsable de las bibliotecas tenía mucha carga de trabajo se la debería apoyar cubriendo la plaza de Director de Red de Bibliotecas entre el personal de las bibliotecas que tendrán más experiencia en este ámbito que el funcionario designado, que este funcionario no estaba desarrollando adecuadamente sus funciones de coordinador en la escuela de música, mencionando algunos ejemplos de ello, y que esa designación era intolerable.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no era apropiado que se hablase de un funcionario en esos términos ni de comisario político ni de torpedear las programaciones de las bibliotecas, que el trabajo de esa persona avalaba sobradamente la designación, que había tenido la deferencia de aceptar la designación dentro de su misma categoría y puesto sin aumento de sueldo, que las programaciones de las bibliotecas no se verían afectadas puesto que se trataba de aunar fuerzas y aportar experiencia, que no existía la figura de coordinador de la escuela de música, que esa escuela tenía su propia estructura con un director, jefe de estudios y profesorado, y que al estar gestionada por la fundación este funcionario se ocupaba del seguimiento de la actividad educativa.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que le parecía raro que no percibiese ningún tipo de complemento; y preguntó, si se podía garantizar que de aquí a unos meses o un año el funcionamiento de la red de bibliotecas no se fuese desvirtuando para pasar a formar parte de la Fundación como había pasado anteriormente con las escuelas infantiles municipales, y que si se podía garantizar que no se privatizaría el servicio de bibliotecas municipales a través de la Fundación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que eran cuestiones distintas, que no tenía que ver nada una cosa con la otra, y que no se privatizaba nada.

Dª. María García Gómez, preguntó, si no había ningún trabajador de las bibliotecas que estuviese preparado y capacitado para desempeñar las funciones de colaboración y apoyo a la responsable de las bibliotecas para que se tuviese que recurrir a una persona de la fundación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que todo el personal de las bibliotecas tenía la suficiente carga de trabajo, que tenían sus propias funciones y desempeñaban otras tareas.

Dª. María García Gómez, preguntó, qué tareas tendría el nuevo coordinador.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ya las había explicado anteriormente y serían funciones de apoyo y refuerzo.

6.2.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que cerca del pabellón de San José había una cancha de baloncesto que estaba siempre vallada; y preguntó, si se podría abrir la valla para que la gente pudiese entrar y utilizarla.

6.3.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que había problemas con los vestuarios de los árbitros; y preguntó, si se podía garantizar que en todos los pabellones había vestuarios para los árbitros.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que le trasladase la queja para ver concretamente a qué pabellones se refería esa queja.

6.4.- Dª. María García Gómez, en relación a los Decretos de este mes; comentó, que había visto que aparecía el convenio con la hípica por importe de 17.000 euros y que no había pasado por esta comisión.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que el convenio de la hípica del mes de septiembre dentro de la feria era una subvención nominativa por importe de 20.000 euros.

6.5.- Dª. María García Gómez, recordó, que las canchas de la calle Bilbao necesitaban pintura y diversos arreglos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*